

Llamado a contribuciones para el próximo estudio temático del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias sobre "Elecciones y Desapariciones Forzadas"

Misión de Observación Electoral – MOE Colombia

Preguntas clave:

1. ¿Cuáles son las características distintivas de la violencia electoral en comparación con otras formas de violencia política?

La violencia electoral sigue patrones específicos que coinciden con los eventos clave del calendario electoral. En este sentido, la violencia dirigida hacia diferentes tipos de personas lideresas alcanza su punto máximo durante los períodos de inscripción de candidaturas, con el propósito de impedir la participación de ciertos individuos, así como durante las campañas electorales, con el objetivo de obstaculizar su actividad proselitista, inducir su renuncia a la candidatura o incluso mediante violencia letal, evitar que accedan al poder. Los datos sobre violencia contra liderazgos revelan que los niveles de agresión son aproximadamente 2.5 veces más altos en los cuatro meses previos a la fecha de la elección, en comparación con los mismos meses en períodos no electorales. Esta diferencia fundamental de la violencia electoral con respecto a otros tipos de violencia política radica en su concentración en tiempo y magnitud, al dirigirse conjuntamente contra diversas personas que ocupan diferentes roles de liderazgo.

Otro aspecto distintivo es la naturaleza de los actos violentos. La violencia electoral tiende a caracterizarse por una mayor prevalencia de amenazas, muchas de las cuales adoptan un carácter colectivo, así como por atentados, en comparación con otros tipos de violencia política. Como resultado, esta violencia electoral busca ejercer una intimidación más efectiva con el objetivo de desplazar a las personas de sus roles de liderazgo, especialmente en el ámbito político mientras que en otras formas de violencia política los asesinatos son proporcionalmente mayores.

Por otro lado, la investigación de la MOE ha revelado que no toda la violencia electoral se concentra en municipios con una alta presencia de grupos armados ilegales. De hecho, un 17% de los incidentes de violencia electoral ocurren en municipios donde no existe un riesgo evidente debido a la presencia de dichos grupos, en comparación con un 10% en otros tipos de violencia política. Sin embargo, la disparidad es aún más notable al examinar los casos de violencia letal. Un 20% de los actos letales relacionados con la violencia electoral ocurren fuera de los municipios con presencia de grupos armados ilegales, en contraste con solo un 6% en otras formas de violencia política. Esto sugiere que en la violencia electoral intervienen más otros actores políticos poderosos que recurren a la violencia para proteger sus intereses.

2. ¿Las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones siguen un patrón? En caso afirmativo, descríbalas.

Las desapariciones forzadas dirigidas hacia personas líderes se concentran principalmente durante los períodos electorales (desde un año antes de la elección hasta la elección), especialmente contra aquellos que ejercen liderazgo en ámbitos comunales y sociales, y en regiones con una marcada presencia de grupos armados ilegales. Según los datos recopilados por la MOE, el 85% de las desapariciones forzadas contra personas líderes ocurren durante los períodos electorales, desde un año antes de las elecciones. Además, el 66% de estos casos durante los períodos electorales afectan a líderes comunales y sociales, en particular a líderes campesinos, indígenas, afrodescendientes y presidentes de Juntas de Acción Comunal.

La proporción de desapariciones forzadas contra líderes comunales alcanza el 25%, en comparación con el 9% de la violencia dirigida hacia este tipo de liderazgo independientemente del tipo de incidente. Por último, el 91% de las desapariciones forzadas ocurren en municipios con una alta presencia de algún grupo armado ilegal. Estos datos sugieren una interrelación entre la violencia política, los procesos electorales y la presencia de grupos armados ilegales, destacando la necesidad de abordar de manera integral este fenómeno para garantizar la protección de los líderes sociales y comunitarios y el fortalecimiento de la democracia en estas áreas.

3. ¿Quiénes son las víctimas de las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones? Si es posible, proporcione ejemplos.

Los datos proporcionados por la MOE revelan que, en contextos electorales, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal son las principales víctimas de desapariciones forzadas, representando el 25% de los casos documentados. Es crucial tener en cuenta que los líderes comunales desempeñan roles fundamentales durante los períodos electorales al respaldar diversas campañas políticas. Tras los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, los líderes afrodescendientes, indígenas y campesinos son los siguientes en sufrir el mayor número de desapariciones forzadas durante estos períodos electorales.

4. ¿Cuál es el motivo para cometer desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones?

Los datos revelan patrones significativos que sugieren que las desapariciones forzadas tienen como objetivo minar la participación activa en la vida política y obstaculizar la defensa de los derechos de las comunidades durante los períodos electorales. Esta estrategia, predominantemente empleada por grupos armados ilegales, se dirige especialmente hacia líderes sociales y comunitarios, percibidos como obstáculos para sus intereses. De esta manera, la desaparición forzada se convierte en una herramienta para consolidar el control territorial y político de estos grupos. La influencia de los líderes sociales durante las elecciones, al poder moldear la opinión pública y respaldar candidatos, hace que su desaparición no solo intimide a otros líderes, sino que también afecte el proceso electoral en su conjunto. Por lo tanto, la desaparición forzada adquiere un carácter intimidatorio y coercitivo en el contexto electoral.

5. ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia electoral? Más concretamente, ¿cómo afecta la ocurrencia de violencia electoral -incluida la desaparición forzada- a la percepción que tiene la población del proceso electoral y a su disposición a participar en futuras elecciones?

La violencia electoral tiene graves consecuencias que afectan tanto el proceso democrático como la percepción de la población. En primer lugar, disminuye la participación ciudadana. La violencia electoral, incluida la desaparición forzada, crea un ambiente de miedo y desconfianza. Los ciudadanos pueden sentirse amenazados al ejercer su derecho al voto o participar activamente en el proceso. Como resultado, la participación en las urnas disminuye, lo que afecta la representatividad y la legitimidad de los resultados electorales. Distintos análisis hechos por la MOE evidencian la grave repercusión de la violencia sobre la participación electoral: los municipios afectados por esta violencia presentan alrededor de una reducción aproximada de 3,03 y 5,5 puntos porcentuales en su participación.

Además, la violencia electoral erosiona la confianza en las instituciones. Cuando las personas líderes y candidatas son atacadas o coaccionadas, la percepción de que las instituciones no pueden garantizar la seguridad y la justicia se intensifica. Esto debilita la credibilidad del sistema democrático en su conjunto.

Otro efecto importante es la reducción de la diversidad de voces y perspectivas. La violencia dirigida hacia líderes y líderes políticas, sociales y comunales suprime sus voces y restringe su participación. Estos líderes representan a comunidades marginadas y actúan como vigilantes de los derechos ciudadanos. Cuando son víctimas de violencia, se pierde una variedad de intereses y perspectivas en el proceso electoral.

Por último, la violencia electoral debilita el nexo entre candidatos y electorado. Los actos violentos crean un clima de temor y desconfianza, dificultando la comunicación y la conexión entre quienes buscan representar al pueblo y quienes deben elegirlos. Esto obstaculiza la construcción de una democracia inclusiva y participativa.

6. ¿Se han producido desapariciones forzadas de actores que prestan apoyo al proceso electoral? Si es así, ¿cómo se refleja en el proceso electoral?

La MOE no ha evidenciado una desaparición forzada sistemática dirigida contra personas que prestan apoyo al proceso electoral.

7. ¿Hay alguna fase concreta del ciclo electoral en la que sea más probable que se produzcan desapariciones forzadas? ¿Las desapariciones forzadas cometidas antes, durante o después de las elecciones tienen diferentes propósitos?

La gran mayoría de las desapariciones forzadas contra personas líderes se presentan en el periodo electoral, abarcando desde un año antes de la elección hasta el día mismo de la votación. Este extenso periodo es crítico para la seguridad y la integridad de los distintos tipos de liderazgos sociales, políticos y comunales.

Durante todo el año previo a las elecciones, los líderes y candidatos enfrentan una serie de desafíos y riesgos que afectan profundamente el proceso democrático. En este contexto, la

intimidación y las amenazas son constantes y, desafortunadamente, en ocasiones se materializan en desapariciones forzadas. Las personas lideresas tienden a ser blanco de coacción y acoso por parte de grupos armados o intereses particulares. El miedo a represalias afecta la libertad de expresión y la capacidad de los líderes para representar a sus comunidades.

8. ¿Puede proporcionar información sobre la intersección entre las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones y, entre otras cosas, (i) género; (ii) etnia; (iii) pueblos indígenas (iv) conflicto armado; (v) disputa relacionada con la tierra y el medio ambiente?

Al ser las desapariciones forzadas concentradas en municipios con alta presencia de grupos armados ilegales, tiene a haber una intersección de la desaparición forzada con grupos de liderazgos étnicos y zonas de alto conflicto de disputas territoriales entre grupos armados por el territorio.

9. ¿Tiene conocimiento de actos equivalentes a desapariciones forzadas cometidos durante el proceso electoral por agentes no estatales que ejercen funciones similares a las del gobierno o un control de facto sobre el territorio y la población?

10. Proporcione algún ejemplo de legislación que se haya adoptado con el fin de obstaculizar el acceso a la justicia y la reparación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, incluidas las desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones.

11. Proporcione algún ejemplo de legislación que haya facilitado la práctica de la desaparición forzada en el contexto de las elecciones.

12. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la rendición de cuentas nacional e internacional por las desapariciones forzadas cometidas en el contexto de las elecciones? Proporcionar ejemplos concretos de los retos encontrados en la investigación y el enjuiciamiento de estos crímenes.

13. ¿Cuál ha sido el papel del poder judicial en la salvaguarda de los derechos de las víctimas de desapariciones forzadas en el contexto de las elecciones? Proporcione ejemplos de falta de independencia judicial así como de ataques a los actores judiciales como consecuencia de su trabajo en este contexto específico.

14. ¿Cómo se puede abordar más eficazmente la impunidad de las desapariciones forzadas cometidas en el contexto de las elecciones?

Para abordar más eficazmente la impunidad de las desapariciones forzadas cometidas en el contexto de las elecciones, es fundamental fortalecer la coordinación entre las autoridades locales y la Fiscalía. Esto implica capacitar a las autoridades locales para que puedan utilizar eficazmente las instancias locales y colaborar estrechamente con la Fiscalía en la investigación de los actos de violencia perpetrados contra las comunidades y los líderes. Además, el Ministerio Público, en su función de protección de los derechos humanos, debe supervisar y respaldar las acciones del Gobierno Nacional y de las administraciones locales. La Procuraduría puede desempeñar un papel crucial al garantizar que los gobernadores y alcaldes cumplan adecuadamente su papel como primeros respondientes ante la violencia. Por su parte, las Personerías deben fortalecerse internamente para convertirse en un puente efectivo entre las comunidades y las instituciones gubernamentales, asegurando que la información que poseen sea útil para las investigaciones. Es esencial proteger a los personeros y personeras, quienes suelen enfrentar violencia debido a su labor de denuncia.

Asimismo, es necesario fomentar un diálogo institucional continuo entre la Procuraduría y la Fiscalía, así como mantener un flujo constante de información sobre las investigaciones en curso relacionadas con actos de violencia contra líderes y lideresas. Es crucial fortalecer las capacidades de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía a nivel territorial para llevar a cabo análisis contextualizados de las agresiones contra líderes y lideresas en diferentes regiones, lo que permitirá una mayor efectividad en el esclarecimiento de los hechos y la persecución de los responsables.

15. ¿Cuáles son las medidas que podrían ponerse en marcha para prevenir o reducir los riesgos, así como hacer frente a la práctica de las desapariciones forzadas, incluidas las denominadas desapariciones forzadas "a corto plazo" en el contexto electoral?

Para prevenir y abordar las desapariciones forzadas en el contexto electoral, es esencial que las acciones gubernamentales desde lo local se enfoquen en la prevención de la violencia, en lugar de limitarse a respuestas reactivas. Las autoridades locales desempeñan un papel crucial en esta tarea, adaptando las políticas de prevención a las circunstancias locales y estableciendo acciones concretas sin depender de otras políticas públicas inexistentes. Los planes integrales de prevención, como los establecidos en el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, son fundamentales para identificar y analizar el riesgo en el contexto local, pero deben integrarse en los planes de desarrollo municipales y contar con asignación de recursos adecuada.

La participación ciudadana es clave para respaldar estos planes de prevención, mediante el control social en la elaboración y ejecución de los presupuestos municipales, así como en la vigilancia de la implementación de los planes de prevención. La actualización periódica de estos planes, la capacitación del personal local y la creación de mecanismos sólidos de monitoreo y evaluación son esenciales para garantizar su efectividad. Además, es fundamental adoptar enfoques diferenciales que consideren la prevención de la violencia contra la mujer en la política y que respeten los derechos étnicos, de género y territoriales de la población afectada.

Por último, aumentar la presencia estatal en áreas rurales a través de planes humanitarios y misiones de justicia es indispensable para atender las necesidades de las comunidades y mitigar la vulnerabilidad de los líderes sociales y comunales frente a la violencia. Esto debe realizarse

en coordinación con las organizaciones locales y de derechos humanos, asegurando una respuesta efectiva y sostenible a largo plazo.

16. Por favor, comparta las buenas prácticas y herramientas, incluidos los mecanismos de alerta temprana que se pueden utilizar para hacer frente a la violencia electoral, incluidas las desapariciones forzadas.

A nivel nacional, se han establecido diversas instancias interinstitucionales para abordar la violencia electoral y las desapariciones forzadas, como la Comisión de garantías de seguridad, la Mesa Nacional de garantías, la Comisión intersectorial de Plan de Acción Oportuna (PAO), el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), el Sistema Integral de Garantías de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) y la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT). Sin embargo, la multiplicidad de estas instancias dificulta la evaluación y coordinación efectiva de las medidas tomadas para proteger a los líderes y determinar su efectividad.

Para mejorar la capacidad de prevención y respuesta de la CIPRAT, es crucial implementar medidas como la creación de un mecanismo de análisis interinstitucional previo a sus sesiones para identificar alertas que requieran atención urgente y descentralizar las instancias de atención a través de los Comités Territoriales de Prevención. Además, se necesita mayor articulación con otras entidades estatales para llevar servicios básicos a las comunidades y evaluar la efectividad de las medidas preventivas ante cada riesgo. Las reuniones de la CIPRAT deben centrarse en identificar problemas, fallas institucionales y soluciones propuestas, apoyándose en la información y recomendaciones de los Consejos Territoriales de Paz y los Comités Territoriales de Prevención. Es esencial que se realicen informes periódicos de gestión y seguimiento de las medidas preventivas establecidas, evaluando la respuesta institucional y la evolución del riesgo en los territorios afectados. Además de advertir sobre los riesgos de las comunidades, hagan recomendaciones operativas para los tomadores de decisiones, es decir el Gobierno Nacional y los gobiernos locales.

17. ¿Hay alguna otra información que considere relevante para los fines del estudio temático?